

**Objeto:**  
Procedimiento de Auditoría al Momento de Producirse el Cambio de Funcionario

**Período auditado:**  
31 de agosto de 2024

**Normativa relevante:**  
Ley N° 6.357  
Ley N° 6.684  
Decreto N° 387/23  
Decreto N° 324/24  
Decreto N° 334/24  
Resolución N° 68-GCABA-SGCBA/22  
Resolución N° 447-GCABA-MHFGC/23  
Resolución N° 482-GCABA-MJGGC/24

**Equipo auditor:**  
Dra. Adriana I. Storni  
Cdra. Silvia P. Zelaya  
Cdr. Manuel Paz  
Lic. Carlos Loyola

## Informe Ejecutivo IFAUD-2024-21-GCABA-UAIMJG

**PROYECTO N° 12/24**  
**Jefatura de Gabinete de Ministros**  
**Vicejefatura de Gabinete de Ministros**  
**Dirección General Planificación Estratégica (DGPLE)**

### Alcance:

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo en las oficinas de la DGPLE y en el ámbito de esta Unidad de Auditoría Interna, ambas sitas en la calle Uspallata N° 3160, ubicadas respectivamente en el 1° piso y PB, CABA, habiéndose iniciado las mismas el día 26 de septiembre de 2024 y finalizado el día 12 de diciembre del corriente año.

El período auditado comprende las tareas de cierre de gestión por cambio de funcionario realizadas el día 31 de agosto de 2024, fecha en que se produjo el cese de funciones por parte de la funcionaria saliente.

### Principales Procedimientos aplicados:

1. Apertura de Expediente Electrónico N° EX-2024-44771050-GCABA-UAIMJG, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Resolución N° 68-GCABA-SGCBA/22 para la aplicación del procedimiento de auditoría.
2. Remisión del Expediente Electrónico N° EX-2024-44771050-GCABA-UAIMJG, al personal responsable en la DGPLE, para la vinculación de los formularios dispuestos por el Anexo II de la Resolución N° 68-GCABA-SGCBA/22, al referido expediente.
3. Verificación del cumplimiento del procedimiento estipulado en la Resolución N° 68-SGCBA/22, realizado de manera *in situ*, el día 4 de octubre de 2024 por esta Unidad de Auditoría Interna.
4. Corte de la información de la DGPLE contenida en la solapa "Sindicatura" del sistema SADE y confección del informe grafico (IFGRA).
5. Clasificación, verificación y análisis de la documentación requerida por la Resolución N° 68-SGCBA/22, y remitida por la DGPLE a esta Unidad mediante el Expediente Electrónico N° EX-2024-44771050-GCABA-UAIMJG.

### Limitaciones al alcance:

No presenta.

### Principales hallazgos/observaciones:

No se verificaron inconsistencias y/o falencias en la aplicación del procedimiento de cambio de funcionario, razón por la cual el presente informe no contiene observaciones.

**Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:**

No requiere opinión.

**Conclusiones y principales recomendaciones:**

De las tareas de verificación realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, respecto de la aplicación del procedimiento de auditoría al momento de producirse el cambio de funcionario en la Dirección General Planificación Estratégica, dependiente de la Vicejefatura de Gabinete de Ministros de la Jefatura de Gabinete de Ministros, se concluye que la misma ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Resolución N° 68-GCABA-SGCBA/22.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe externo Reservado**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Informe Ejecutivo - Proyecto N° I 12/24.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.